

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE FACULTAD
DE 18 DE MAYO DE 2026**

El lunes 18 de mayo del año en curso, a las 13 h., en la Sala de reuniones de la 2ª planta del Edificio de despachos y seminarios del Campus de Jerez, comienza la reunión extraordinaria de la Junta de Facultad de Derecho, presidida por la Sra. Decana, Dª Isabel Villar Fuentes, y asistida por el Secretario, Eduardo Corral García, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del Plan Docente del Grado en Derecho para el curso 2026-2027.
2. Aprobación, si procede, de una modificación en el encargo docente en el Máster en Violencia Criminal.

ASISTENTES

Isabel Villar Fuentes
Mariana Solari Merlo
Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente
Leticia Cabrera Caro
Eduardo Corral García

Miguel Ángel Acosta Sánchez
Antonio Álvarez del Cuvillo
María Dolores Cervilla Garzón
Blanca Romero Matute
Antonio Troncoso Reigada

Arturo Álvarez Alarcón
Francisco Carrasco González
Emilia Girón Reguera
Mª Paz Martín Castro
Michel Remi Njiki
Mª José Rodríguez Mesa
Isabel Zurita Martín

Lorena Calvo Mariscal
José Caro Catalán

Marta Álvarez Ruiz
Mª del Carmen Gallardo Gómez
Rubén Martínez Ruiz
Carlos Pena Sanjurjo
Francisco Manuel Román Jurado
Mª de los Ángeles Venega Sánchez

Reyes Fernández Gamito

Excusan su asistencia:
Manuel Raposo Cavada

1. Aprobación, si procede, del Plan Docente del Grado en Derecho para el curso 2026-2027.

La Sra. Decana, antes de comenzar con este punto de orden del día, quisiera informar brevemente a la Junta sobre el estado de la elaboración de la Memoria del Máster de Derecho del Vino. Ha desistido de continuar en el proyecto la Universidad de Castilla La Mancha, y no sabemos si otras universidades pueden tomar la misma decisión, ya que en ellas falta la debida coordinación entre la Facultad de Derecho y su Rectorado. Por todo ello, está siendo muy complejo arrancar el proceso de implantación del título, también porque estamos trabajando universidades de distintas CCAA, lo cual es un factor que añade más complejidad a la toma de decisiones.

Yendo ya a los asuntos a tratar, agradece expresamente a Mariana Solari el esfuerzo realizado para presentar dos horarios posibles para el Grado en Derecho –que debe acoger una nueva Memoria en 1º curso-, uno conservando la estructura clásica con docencia de lunes a viernes, y otro con la alternativa de impartir las clases de lunes a jueves.

Después de la reunión mantenida la semana pasada con los Coordinadores de área, los criterios utilizados para elaborar las propuestas han sido:

- No haya coincidencia para ninguna asignatura de docencia en viernes y lunes
- Si en una asignatura se comienza a las 9 h., que por la tarde se comience a las 16 h. y no a las 18 h.
- Que cada curso se intercambien los horarios de los viernes de 9 a 11 con los de 11 a 13 h., y los de 16 a 18 con los de 18 a 20 h.

Después de estudiar las dos propuestas, el equipo decanal se decanta por conservar la estructura de lunes a viernes, porque el horario concentrado en 4 días puede desincentivar la asistencia a clase en las últimas horas franjas horarias de cada curso, máxime cuando sean de 19 a 21 h.; además, los problemas de transporte son mucho mayores si las clases terminaran a las 21 h. La Sra. Decana añade que debe tenerse en cuenta que, cuando el Aulario nuevo esté disponible fecha incierta, por ahora- podríamos plantearnos la posibilidad de tener los dos grupos de Derecho por la mañana, aunque habría que estudiar como configurar el horario del Doble Grado en Derecho y Criminología.

2. Aprobación, si procede, de una modificación en el encargo docente en el Máster en Violencia Criminal.

La Sra. Decana cede la palabra al Secretario, que da a conocer la propuesta de modificación del encargo docente en el Máster en Violencia Criminal que le enviado su Coordinadora, D^a Alejandra Pastrana, con el siguiente contenido:

1. Adjudicar 1 crédito de docencia a D. Sergio de la Herrán Ruiz-Mateos, Profesor Ayudante Doctor de Derecho Penal de la Universidad Pablo de Olavide, como docente externo, en los temas

- “Los conceptos de violencia e intimidación en el Código Penal” (0,5 créditos), dentro de la asignatura *Definición jurídico-penal de la violencia*
- “Manifestaciones de la violencia criminal en el espacio marítimo y aéreo” (0,5 créditos), dentro de la asignatura *Distribución espacial de la violencia*.

2. Atribuir 1,5 créditos de docencia al área de Sociología de la UCA, del Departamento de Economía General, en la asignatura *Observación y medición de la Violencia Criminal*, tras asumir 1 crédito impartido hasta ahora por profesorado externo.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.50 h., de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García

Secretario

Vº Bº La Decana

Fdo.: Isabel Villar Fuentes